Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

O R D E N A N Z A Nº 2162/2012

VISTO: El Expte. C.D. Nº 6331/12 de fecha 04/10/2012 iniciado por el Jefe del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes, Comandante Mayor, Don Marcelo Sarrate, mediante el mismo solicita al Cuerpo Deliberativo se modifique la Ordenanza Nº 2040/2011 de fecha 23/11/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza Nº 2040/2011, se autoriza al Ejecutivo Municipal a otorgar en donación a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes, un automotor usado de propiedad de la Municipalidad de Junín de los Andes, Marca Chevrolet, Tipo Colectivo 48 asientos, Modelo Wayne 2905, Dominio SQF-821.-

Que, la modificación que se solicita es en el número de motor de dicha unidad, dado que en el Artículo 1º de la citada Ordenanza figura "Motor marca Deutz Nº 605060", correspondiendo según título "Motor marca Deutz Nº 605061".-

Que, motiva este pedido la necesidad de poder culminar con la transferencia de la citada unidad automotor donada.-

Que, los datos identificatorios del motor que figuran en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 2040/11, obran a fs. 05 del Expte. C.D. Nº 5712/11 de fecha 20/09/11.-

Que, atendiendo el pedido efectuado por la citada Institución, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 10/10/2012, dispuso sobre tablas y por unanimidad acceder a lo solicitado, con el dictado de la presente norma.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56º Y 57º Inc. "a", EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: MODÍFÍCASE: el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 2040/2011 de fecha 23 de Noviembre de 2011, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**AUTORÍZASE:** al Ejecutivo Municipal a otorgar en donación a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes, un automotor usado de propiedad de la Municipalidad de Junín de los Andes, Marca Chevrolet, Tipo Colectivo 48 asientos, Modelo Wayne 2905, Motor Marca Deutz Nº 605061, Chasis Marca Chevrolet Nº C16PA9V-161394, Dominio SQF-821, en el estado en que se encuentra".-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Asociación Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes, para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 3º: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE SAN MARTIN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1638/12.-

GUSTAVO EDGARDO CAÑICUL
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA